RESOLUCION N° 735/2017

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN EN LA MODALIDAD CONCURSO DE OFERTAS CON ID N° 337.219, PARA EL SUMINISTRO DE "SEÑALES DE TRANSITO".

Filadelfia, 13 de diciembre del 2017.-

Visto: El dictamen Justificativo de la Cancelación del mencionado Llamado, La Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Considerando: Que, de acuerdo al dictamen emitido por el Responsable de la UOC de la Municipalidad de Filadelfia se deberá proceder a la cancelación del Llamado "Señales de Tránsito", en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, atendiendo a que no alcanzamos los plazos asignados por la DNCP para completar el llamado.

Que, la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Artículo 31º establece: "CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN - Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. ...".

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1°.- CANCELAR, el llamado a licitación "Señales de Tránsito" en la modalidad Licitación por Concurso de Ofertas con ID N° 337.219 para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2°.- DISPONER, la remisión de todos los antecedentes del presente llamado a la Unidad Operativa de Contrataciones, para los fines previstos en la Ley 2051/03.

Art. 3°.- Comuníquese a quien corresponda y cumplido, archivar.

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal